

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: EUR 72/003/2008 (Público)

Fecha: 8 de abril de 2008

### **Eslovaquia: En el Día Internacional del Pueblo Romaní, las ONG piden a Eslovaquia que aborde la discriminación de este pueblo en materia educativa**

**Amnistía Internacional**

**Centro de Derechos Civiles y Humanos (*Poradòa pre obèianske a žudské práva*)**

**Ciudadanía y Democracia (*Obèan a demokracia*)**

**Centro Europeo de Derechos de los Romaníes**

**Fundación Milan Šimecka (*Nadácia Milana Šimecku*)**

**Nueva Generación Romaní (*Nová rómska generácia*)**

**Instituto Sociedad Abierta**

**Gente Necesitada – sección eslovaca (*Ľlovek v tísní - poboèka Slovensko*)**

**Instituto Romaní de Política Pública (*Inštitút rómskej verejnej politiky*)**

**Fundación Escuelas de Puertas Abiertas (*Nadácia Škola dokorán*)**

En los Estados miembros del Consejo de Europa, la discriminación racial, étnica y cultural contra los romaníes sigue siendo arraigada. La población romaní sigue estando excluida en gran medida de la vida pública, sin acceso a viviendas adecuadas y servicios de salud, y haciendo frente a la discriminación a la hora de conseguir un empleo. En muchos Estados miembros, las autoridades no garantizan el derecho de los menores romaníes a un acceso no discriminatorio a la educación. Algunos Estados miembros siguen tolerando, e incluso promoviendo, la segregación de los romaníes en clases o escuelas especiales donde se imparte un programa de enseñanza reducido.

Aplaudimos los esfuerzos del Consejo de Europa por llamar la atención hacia la necesidad de que los Estados aborden la discriminación a la que se enfrentan las comunidades romaníes en sus Estados miembros, esfuerzos que incluyen la iniciativa del gobierno de Eslovaquia, como presidente del Comité de Ministros, de organizar una Conferencia Europea sobre Educación Romaní el 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Romaní.

Consideramos que el país que ocupa la presidencia del más alto órgano de toma de decisiones de la organización intergubernamental europea basada en los derechos humanos, y que acoge este importante evento, debe demostrar un compromiso ejemplar y un fuerte liderazgo respecto al cumplimiento de los principios consagrados en el artículo 3 del Estatuto del Consejo de Europa, a saber: el respeto por el Estado de derecho y el disfrute de los derechos humanos por parte de **todas** las personas bajo su jurisdicción, sin discriminación.

Para cumplir plenamente estas obligaciones como Estado miembro del Consejo de Europa, consideramos que el gobierno de Eslovaquia debe trabajar activa y sistemáticamente para abordar los patrones de discriminación racial y otras violaciones de derechos humanos contra la minoría romaní en el país. En particular, consideramos que son necesarios esfuerzos concertados y medidas efectivas para abordar la ubicación sistemática y errónea de menores romaníes en escuelas para menores con discapacidad mental y la prevalencia de otras formas de educación segregada para menores romaníes en algunas zonas del país. Estas condiciones imponen serias barreras a la realización del derecho de los menores romaníes a recibir educación sin discriminación.

Hay una serie de factores que se unen para crear barreras al acceso de los romaníes a una educación en condiciones de igualdad, especialmente en la enseñanza primaria. El aislamiento físico del grueso de la sociedad, la prevalencia de condiciones de vida extremadamente malas en algunas comunidades romaníes y los altos niveles de sentimientos antirromaníes en la sociedad eslovaca obstaculizan el acceso de muchos menores romaníes al sistema educativo general.

Deseamos señalar que el gobierno de Eslovaquia ha adoptado una serie de medidas destinadas a mejorar el acceso de los menores romaníes a la educación. No obstante, nos sigue preocupando el hecho de que no se han puesto en práctica medidas de forma sistemática, y de que la observación y la evaluación del impacto de esas medidas en la educación de los niños y niñas romaníes siguen siendo inadecuadas. Además, las investigaciones realizadas por las organizaciones aquí firmantes, así como las conclusiones de otros órganos y expertos, indican que las medidas adoptadas en los últimos años no han abordado el problema de la educación segregada y discriminatoria de los menores romaníes en Eslovaquia. Con el actual proceso de reforma escolar, y con los debates parlamentarios sobre la primera ley de educación nueva que se presenta desde 1984, el gobierno de Eslovaquia tiene una oportunidad única de garantizar una educación de la misma calidad para todos los niños y niñas, incluidos los romaníes.

Al enunciar sus prioridades para los seis meses de su presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa, Eslovaquia subrayó la necesidad de encontrar “soluciones a la difícil situación de romaníes, nómadas y grupos afines”, ya que “en muchos casos siguen siendo víctimas de discriminación y prejuicios y se enfrentan a graves dificultades en cuanto a la educación, la vivienda, el empleo, la asistencia social, etc.”. El ocupar la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa brinda al gobierno de Eslovaquia una auténtica oportunidad de tomar medidas significativas para mejorar el respeto, la protección y la realización de los derechos humanos en su país, y para fomentar esa mejora en toda la región del Consejo de Europa, incluyendo el respeto a los derechos de la población romaní.

Por ello, instamos al gobierno de Eslovaquia a que, mientras todavía ocupa la presidencia del Comité de Ministros del Consejo de Europa:

**formule un compromiso claro e inequívoco de garantizar que se respeta el derecho de todos los niños y niñas a la educación, y que se erradican todas las formas de discriminación en la educación, incluida la educación segregada y de inferior calidad para los menores romaníes.** El gobierno debe garantizar la participación auténtica de representantes de la comunidad romaní y debe consultar con la sociedad civil la aplicación de este compromiso. Este proceso de consulta debe dar lugar a medidas concretas, específicas y efectivas por parte del gobierno de Eslovaquia para eliminar los patrones existentes de educación segregada de los menores romaníes y para prevenir que se repita esa segregación en el futuro. **Los niños y niñas romaníes deben dejar de ser incluidos en escuelas o clases especiales o segregadas por el mero hecho de ser romaníes o por ser considerados “desfavorecidos sociales”;** presentar **enmiendas a la legislación existente contra la discriminación** para introducir una prohibición especial de la segregación racial en la educación, y aprovechar la oportunidad que le brinda el actual debate de la nueva ley de educación para demostrar su compromiso con una educación en condiciones de igualdad y sin discriminación para todos los menores, incluidos los romaníes.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten**

<http://www.amnesty.org/es/features-news-and-updates>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/research>.